

no usual por derecho...
por ciertos Bando...
municipal, abonan...
los derechos correspondientes a esos con...
certos.

no de la Policía Municipal, en la vía pública. = Habiéndose venido celebrando estos conciertos a partir del 1967, se refieren a aquella Delegación, la cantidad de dos mil novecientos sesenta y cinco, sobre el gasto del año señalado más el presente. = Igualmente se acuerda abonar a la citada Delegación, Delegación en P... la cantidad de mil quinientos pesos, por conciertos realizados en locales públicos, realizados hasta el 25 de junio pasado. Los gastos señalados se aborran en cargo de la partida de 12 B, del vigente Presupuesto de Gastos.

4, 5, 6, 7, 8,
9, 10, 11, 12 y 13.
de compra de materiales...
adquirir y abonar...
servicios y materiales...
de orden diverso...
para intervenciones...
de U. y Policía.

De lo seguido se acuerda aprobar diversas propuestas, relativas a encargar, adquirir y abonar servicios y materiales de orden vario, según se detalla en continuación:

De lo seguido se acuerda aprobar diversas propuestas, relativas a encargar, adquirir y abonar servicios y materiales de orden vario, según se detalla en continuación:

Dr. D. Daniel Zamora, decoraron por el Consejo Consistorial, en el día 21 de mayo, por la obra de seis mil trescientas veinte pesetas. - Dr. D. José María Vázquez, para 2. Bomberos, materiales por importe total de mil pesetas. - Dr. D. Jesús Couso, para sueldos, por el mes de mayo, por importe de los mil ochocientos cincuenta pesetas.

Dr. D. Jorge Muñoz Gil, 4 botellas de oxígeno y dos equipos respiratorios para Bomberos, por importe de cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas. = En vías de metal para trabajos, por coste total de setenta y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve pesetas. = Encargar reparación vehículo de D. Pedro Torres, por coste de cinco mil setecientos una pesetas. - Dr. D. José Muñoz Gil, por coste de cinco mil novecientos cincuenta pesetas. - Dr. D. Jaime González Muñoz, por coste de cuatro mil seiscientos sesenta y cinco pesetas.

Dr. D. Manuel Campino, por diez mil novecientos nueve pesetas. - Dr. D. Pedro P. L. aceites, lubricantes por importe de diez y siete mil ochocientos noventa y ocho pesetas.

Seguidamente se acuerda encargar por concierto directo, los trabajos de instalación de una farola tipo Petay en la Plaza formada por la confluencia de Calles de Calles y Obispos, por el coste total de treinta y tres mil seiscientos noventa y ocho pesetas, en plazo máximo de 15 días, suscrita

14.
se acuerda encargar...
trabajos instalación...
de tipo Petay en Plaza...
de la calle.

tercera de zanjón en la calle arzobispo Obispo por ser de veinte noventa
 toneladas. - D. G. S. - Galles: Benigno de Colomina, Cabo de Maura Pla
 mes, Capitán Vila, Padre Vives, Juanario, con plazo de 5 días por cada
 dolo. - Alfredo Bonet, D. C. Sallent, Felis Ferrer de Pallares, Padre Mica
 coli, R. Buffier y G. Oyarzun, con plazo de 5 días por cada dolo.
 Con galles de capitán Solom, cruzando, D. L. Diaz de Toledo, para ali
 mentar G. Compañadora, que se denominaría Unión Provincial; con
 licencia de la autorización de la Delegación de Obras Públicas, en un
 to a la de Cap. Solom se refiere, con plazo de 30 días. - Masagran, 10,
 permiso definitivo. - Cristo Verde, permiso definitivo. - Ruston, perm
 so definitivo. - San Mateo, permiso definitivo.

30, 31, 32, 33, 34, 35.
 Se acuerda adquirir
 y abastecer materiales
 y pagar horas extra
 ordinarias a personal
 Brigada Electricista
 y vigilantes alumbrado
 de público.

Seguidamente se acuerda adquirir y abastecer, a Pool S. D. 10.000 kg. de
 Cordón, por coste de 5.000 pts. Trabajar a D. Pedro Bernosa un
 seiscentos noventa y una pts., seenta centimos por horas presta
 das extraordinarias), durante el mes de octubre último; ab
 usar las horas extraordinarias a la Brigada de Electricistas,
 por importe total de ochocientos noventa y cinco pes
 etas, en ochenta centimos. = Trabajar trabajos extraordinarios,
 mes de octubre, a vigilantes alumbrado público en suburbios,
 según relación que comienza por D. Jaime Baruelo Ferrer, mil
 pesetas, y termina por D. Bartolomé Vives Monserrat, ciento
 cincuenta pesetas. = Adquirir y abastecer, a E. Mallorquina Pa
 rous, 2.140 kg. lana, por coste de dos mil cuatrocientos setenta y
 una pesetas. = Adquirir y abastecer a D. Juan Terello Corda, 75
 sacos de cemento y otros, por coste de veinte y una mil ochocientos
 treinta y dos pesetas.

36.
 Se acuerda abastecer
 Certificación pública
 Cuenta a D. Antonio
 y Oliver, por importe
 5.000 mt. de baldosa.

Seguidamente se acuerda abastecer a D. Antonio Ripoll
 Oliver, la cuarta Certificación a Buena Cuenta, a un por
 tante quinientas mil pesetas, por la entrega de 5.000 mt.
 de baldosas, parte de los 21.000 mt. que debe suministrar.
 Dicho costo se abastecerá con cargo a la partida 163.
 Esto se acordó se acuerda aprobar el auto de recepción en el
 en y otros, acordado a cabo en las calles de Pedro Ripoll Palou
 y Pedro Crespi, ejecutados por D. Bartolomé Barón y Jerónimo

37.
 Se acuerda aprobar liquidación por obra de saneamiento y otros en calles Ripoll Palou

Seguidamente se acuerda aprobar el auto de recepción en el
 en y otros, acordado a cabo en las calles de Pedro Ripoll Palou
 y Pedro Crespi, ejecutados por D. Bartolomé Barón y Jerónimo
 y aprobados, igualmente, la liquidación correspondiente,
 total y globalmente, al cargo de la suma de cuatrocientos

47 Crespi.

cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y ocho pesetas y tres centimos. = Igualmente se acuerda por este orden por insinuación y aprobación de los correspondientes propietarios, de las obras de instalación de agua potable y alcantarillado sanitario, en las mencionadas calles, por un total de veinte y cinco mil ciento noventa y tres pesetas, sesenta y un centimos y obras de instalación de alcantarillado sanitario en la calle 244, por un total de setenta y seis mil ochocientos ochenta y una pesetas, sesenta y nueve centimos. = Los citados gastos se abastecieron con cargo a la partida 163.

38, 39, 40, 41.

Se acuerda admitir y pagar trabajos realizados por D. Juan Perello Berdolet en las calles de S. Valentín, Ferrera y Baroque de Bellver.

Seguidamente se acuerda admitir y abastecer los trabajos realizados por D. Juan Perello Berdolet en las calles de Ferrera y Baroque de Bellver, en definitiva, suministro y colocación bordillo y pintura en calle Curador Neretti, por un total de ciento dos mil seiscientos cuarenta y siete pesetas. Obras de limpieza en calle Ferrera, por este total de ciento veinte y cuatro mil novecientos noventa y seis pesetas. = Adicionalmente se acuerda admitir y pagar trabajos realizados por D. Juan Perello Berdolet en las calles de Ferrera y Baroque de Bellver, por este total de ciento dos mil seiscientos sesenta y seis pesetas. = Dichos gastos se abastecieron, los dos primeros con cargo a la partida 163, y los dos segundos, con cargo a la 164.

42, 43, 44, 45.

Se acuerda autorizar la gaza y el suero para apertura de zanjas.

Seguidamente, en las mismas condiciones de siempre, que se autoriza en sus respectivos expedientes, se acuerda autorizar la gaza y el suero para la apertura de las zanjas que se citan en continuación:

En calles de Corp-Maria, Guillermo Mossot y Quetzal, con plaza de 5 metros por anchura. = Reyes Católicos, S. Bernabé, Solobolobol, Comas, calle 210, C. Alencón, S. Juan y S. Mediteráneo, con plaza de 5 metros y 30, respectivamente. = Belter-Petro. - Calafate, S. Domingos, calle 339, Milán 53, calle 217, con plaza de 5 metros por anchura y 10 por prolongación. = Calle S. Juan, Uporto, San Simón, Adriano S. Fister. S. Camaró, Rey Sancho, San Diego,



mares, y c. 204. San Rafael, calle 146, con plomos de 5 días por un mes
de 15 por prolongación calle San Rafael y 4 meses para c. 446.

46, 47, 48.

se acuerda conceder
diversos permisos para
las obras en particula
res, de acuerdo de los
voluntades.

seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras en par
ticular, que se refieren a continuación:

De D. Lorenzo Catalá Riquelme, construir edificio en el Duenal.
De D. Francisco Benedit Rosta, para proseguir las obras de expe
dición de permisos en la finca de la finca de Bartolomé Riquelme
en: en Barquero y San Antonio de la Playa. - De D. Francisco Ce
rro Ferrer, ejecutar obras de reforma de los bajos de la finca
de la el Barro de la 157. - De D. José Planelles Sur, para en la fin
ca en construcción de la el Bartolomé Caladell, introducir obra
de reforma en las dos plantas destinadas a locales. - De D. Fe
lix Montorell Codoñes y D. Catalina Vera Gimeno, para en la
finca en construcción de la el Douderos, introducir modificaciones.
De D. Bartolomé Baylóns Verger, construir un edificio en la el
Santa Provençal sup. a San Fulgencio. - De D. Marcos Torres Fon
terra y D. Pedro Manuel Bouyart, ejecutar obras de reforma y amplia
ción de el piso 3. de la el Santa S. Marikach. - De D. Juan Pórtel Mi
los, construir un edificio en la el Barro. - De D. Jaime Sureda Du
rón, para en la finca en construcción de la trida. Argentina
n. 175, introducir modificaciones en la planta baja. - De D.
Melchor Tanyores Ferrer, para en la finca en construcción de la
el mt. Bibas sup. a Manuel Gaudy, continuar dichas obras
introduciendo modificaciones. - De D. José Aguilar Riquelme
na en la finca en construcción de la el 114. (Quadreria), introdu
cir obras de modificación. - De D. José Durán Subela, construir
un edificio en la el Flecha Felipe Crespi. - De D. Ma Luisa Bouyart
de Buford, para en la planta baja sita en Paseo Marítimo, ejecutar
obras de reforma en la segunda planta baja. - De D. Antonio
Moya Guitián, para proseguir las obras de construcción de un
edificio en la trida. Forme III.



47. - Denegar el permiso solicitado por D. Antonio Ferrer Riquelme
para construir un edificio en solar de su propiedad n. 122 de la
urbanización San Juanito de este término municipal, de acuerdo
de acuerdo a los planos presentados del arquitecto D. Bartolomé
Luis Riquelme Colom. - Se fundamente en el desentierro

en que la superficie de solar ocupada por la edificación pro-
 yectada es superior al 60% que como máximo permite el Art.
 202 de las ordenanzas 00. M. M. de la Construcción (Plan Normativo
 Urbanístico). = 48. = Denegar el permiso solicitado por D. Juan
 Guillermo y la Paulina Barrios Saura, para construir un edi-
 ficio en solar de su propiedad sito en la calle Reyes Católicos
 de esta Ciudad, arreglándose a los planos presentados
 del arquitecto D. Pedro Ferrer Campista. = Se firmó en esta
 la desestimación en que, al ser la calle de referencia límite
 de zonas B y C intermedias, de conformidad con lo establecido
 en el artículo 3º del Art. 197 en relación con el artículo 100
 más de las ordenanzas 00. M. M. de la Construcción, debe el edi-
 ficio tener una altura comprendida entre la mínima de
 14 mts. y la máxima de 21 metros para calles de 20 mts. de
 anchura, condición que no cumple el proyecto presentado.
 Puesto seguido se ordena aprobar los proyectos que se usen
 en la edificación.

49.

Se acuerda llevar a
 cabo y delimitar el solar
 en la conferencia tri-
 ministrativa, en el
 acuerdo número cinco
 de fecha 15-8-69.

1º.- Darse por enterada de la Sentencia firme dictada por la
 Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territo-
 rial de esta Ciudad en 10-10-1969, cuya parte dispositiva es del
 tenor literal siguiente: "Fallo: Que desestimando la excepción
 de inadmisible del recurso formulado por los representantes del
 Ayuntamiento demandado y entrando en el fondo del mismo, pro-
 nunciándose por D. Sebastián Estrella Perell, se le mandó y ordenó
 que cumpliera con los acuerdos de la Comisión Municipal Per-
 manente del Ayuntamiento de esta Ciudad, de fechas veintidós de
 junio y veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y siete,
 por no ser expropiados o derechos, y en su lugar, declarar la ruina
 y consiguiente demolición de la finca sita en la calle Hermanos
 Sureda número veintea y cinco y ochenta y siete en que se contiene la de-
 mandada, sin hacer especial pronunciamiento de las costas con-
 sordas en este procedimiento." = 2º.- Devolvan llevar a cabo y de-
 limitar el solar de la finca, y en su consecuencia, se fue al propio
 fin del edificio D. Sebastián Estrella Perell, sus hijos de
 tres partes para llevar a cabo su demolición bajo la dirección
 de Servicio competente y en las condiciones establecidas en los



Art. 146 y 147 de los regentes O.G.M. de la Construcción, y = 2: - Dar cuenta al Gobierno. El Gobernador Civil de esta Provincia en los efectos de terminación del art. 98 del Decreto de 10 de Octubre de 1958.

50 y 51.
se acuerda abonar los salarios extraordinarios al personal de mercados y montadero municipal.

Acto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias por horas por el personal de limpieza de mercados, durante el mes de octubre:

Dr. D. Luis Bonifacio Pierra, 56 horas, mil seiscientos ochenta y seis céntimos. - Igualmente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los chofes, ayudantes y mozos del Montadero municipal, durante el mes de octubre, por un total de tres mil seiscientos sesenta y seis pesetas, según una relación que comienza por D. Bartolomé Rigo Rigo, doscientas pesetas; y termina por D. Andrés Benito Montañez, mil ochocientos pesetas.
Así como el Sr. Pierra.

52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64.
se acuerda adquirir y abonar materiales de todo vario para atenciones de Fomento y limpieza.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar materiales de todo vario, según se detalla a continuación:
Dr. Matamoros especiales, 6 contadores para bombas, noventa y nueve mil pps. - Dr. Carlos Luján, materiales eléctricos y cableación, montadero, cinco mil seiscientos setenta y cuatro pesetas. - Dr. Villanueva, para montadero, materiales de limpieza, cuatro mil cincocientas setenta y seis pesetas, ochenta céntimos. - Dr. Instalaciones Municipal, reparaciones cables y otros en montadero, por mil ochocientos sesenta y seis pesetas, veinte y nueve céntimos. - Dr. Luis Castro, 12 horas de botas manuales y otros, para montadero, por tres mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas.
Dr. D. Rubén Rigo, trabajos y materiales pintado sala de la casa, por diez mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas, setenta y nueve céntimos. - Dr. Instalaciones Focis, reparaciones servicio sanitario Casa Consistorial, veintitrés mil trescientas ochenta y seis pesetas, veinte céntimos. - Dr. Garage "Antonio Novas", por arreglo motor Policía municipal, cinco mil ochocientos setenta y seis pps.
Dr. D. Juan Ruiz, trabajos y materiales pintado dependencias municipales y edificios, veinte y siete mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas, sesenta céntimos. - Dr. D. Antonio Hozgura, Casa de la Barro, trabajos puros y otros, por coste de veinte y una mil ochocientos ochenta y seis pesetas. - Dr. Electrico Daveler, trabajos de

de las en Casa de Suero, por diez y nueve mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas. - D. Juan Perinola Sierra, por obras realizadas en tres: Cimentación, obras y otros, por un total de seis mil quinientos ochenta y ocho pesetas. - D. Bernardo Castell por arreglo ventiladores y otros, por este de dos mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas.

65, 66 y 67.

Se acuerda aprobar los proyectos y sus correspondientes presupuestos, obras en Santa Catalina y otras.

Seguidamente se acuerda aprobar tres proyectos y sus correspondientes presupuestos, relativos a obras en Santa Catalina de la continuación:

Obras en Santa Catalina, Alcazar, navillos, e. de Suero, por presupuesto total y global, de noventa y ocho mil seiscientos tres pesetas, sesenta y siete céntimos. - Obras construcción de sepulcros, una doble y otra simple, Cementerio de Santa Catalina, cuyo presupuesto, total y global, es de sesenta y ocho mil ochocientos cinco pesetas. - Obras de demolición y nueva construcción de un mirador en P. de San Roque de Suero, cuyo presupuesto, total y global, es de cuarenta y cuatro mil seiscientos veinte y tres pesetas, ochenta y cinco céntimos. Dichas obras se acuerda encargadas al contratista D. Domingo Labrador Sierra.

68.

Se acuerda aprobar la liquidación obras levantamiento muro en cementerio civil de Palma.

Seguidamente se acuerda aprobar la recepción, liquidación y pago, de las obras levantadas a cargo por D. Antonio Mas Moya, relativas a obras de levantamiento de una pared, en el cementerio civil, de esta ciudad, cuya liquidación, total y global, es de veinte y nueve mil seiscientos noventa y siete pesetas, sesenta y cinco céntimos, mandándose con cargo a la partida 319.

69 y 70

Se acuerda conceder el sueldo de orden económico a D. Juan Perinola Sierra para atenciones de su familia.

Dado acuerdo de conceder el sueldo de orden económico a los funcionarios, para atenciones de su familia o de sus beneficiarios.

D. D. Bernardo Castell por tres mil quinientas pesetas. - D. D. Sebastian Perello de Sureda, tres mil ochocientos sesenta y ocho pts.

71.

Se acuerda aprobar gastos de honorarios por compra de material militar.

Seguidamente se acuerda aprobar el gasto ocasionado por la Compañía de Anonimato Militar, en cuenta de seis mil ciento diez y seis pesetas, siendo un total de noventa y siete mil quinientos ochenta y cinco pts. El total gasto se abonará con cargo a la par-

folios 117.

72.

Se acuerda adquirir y abonar instalaciones para Potencia Municipal.

Auto acordado se acuerda adquirir y abonar en la Casa Electrica Barria, los materiales de la instalacion de alumbrado en la Deposita ria municipal, por coste de seis mil setenta y seis pesetas, noventa y cinco centimos, pagaderos con cargo a la partida 84.

73, 74, 75.

Se acuerda otorgar tres ayudas de orden economico.

Seguidamente se acuerda otorgar tres ayudas de orden economico a los Centrales que se relacionan en continuacion:
D. D. Fernando Villalonga, Presidente Cruz Roja Barria, Delegacion provincial, cinco mil pesetas, con cargo a la partida 292. - D. D. Antonio Ferrer, Administrador de C. M. T. de la Barria, seis mil pesetas, con cargo a la partida 293.

76 y 77.

Se acuerda aprobar liquidacion obras en D. D. Virgen de Monserrat.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepcion provisional, aprobar liquidaciones correspondientes, asi como el pago de los impuestos, relativos a las obras de construccion de un muro de muros de construccion de un muro entre Barria Virgen de Monserrat y alumbrado de Barria, cuya liquidacion se eleva a la suma de treinta y una mil quinientas sesenta y siete pesetas: y obras de construccion cimentaria para el barrio de la Prefabricada en Barria Virgen de Monserrat, cuya liquidacion total y global, se eleva a la cantidad de cincuenta y tres mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas, en adelante D. Antonio y otra.

78, 79, 80.

Se acuerda encargar abonar servicios varios para atenciones de Barria.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a D. Justo Garcia Memorial, arreglos en servicios teatrales, escuelas de Barria y otros, por tres mil quinientas veinte y siete pesetas, setenta y cinco centimos; a D. Sebastian Caballero Lora, trabajos de pintura en el Centro Principal, por coste de mil quinientas veinte y una pesetas, veinte centimos; a D. Luis Ripoll Arbo, impreso M. Calaver, edicion de 200 ejemplares, del parlamento de tiempo de silencio, por un hombre que va a morir, de Montserrat, por coste de siete mil quinientas pesetas, con cargo a la partida 284.

81 y 82

Se acuerda convocar un concurso-oposicion para plazas de profesores.

Auto acordado se acuerda proceder a convocar tres plazas vacantes de Profesores de Barria, mediante concurso-oposicion entre Barria de esta Corporacion, segun Barria que se acompaña y se adjuntan. Seguidamente se

veros y admision en
Kia Policia Municipal

se acuerda admitir a los aspirantes a formar parte de la
comision para cubrir veinte plazas de la policia munici-
cipal, que se relacionan en continuacion:

- D. Francisco Arbo Castaner - Miguel Barcelo Bouila - Jose Barce-
lo Puigsever - Fani Bansa Bonjer Juan Beltrán Berroca - Fernando
Bestard Mas - Miguel Berdoy Bar - Martin Bover Crespi - Antonio
Comadri Barbera - Jaime Castellon Parrota - Miguel Dario Mayor
Ramon Canadell - Julia - Manuel Cerda Ferrer - Vicente De-
la Penall - Jose Perez Ojeda - Fernando Colon Font - Jose
Luis Lluís Sanchez - Andres Torralba - Florentino Torralba
des Garcia - Pedro Ferrnandez Guisasa - Cristobal Ferrerut Fe-
rnanado - Jaime Ferrer Castrol - Antonio Fiol Segui - Miguel
Fortunio Barcelo - Amador Font Marrota - Jose Fulkana
Luis - Guillermo Galan Ferrnandez - Benjamin Gim-
nez Garcia - Miguel Gola Loria - Gerardo Gutierrez Ferrer
Antonio Bern Fran - Ramon Guter Mari - Manuel Seo Seo -
si de Lopez Company - Jose D. Lopez Canellas - Antonio Mar-
tinez Martinez - Juan Martinez Moreno - Jaime Mesquida Cap-
tan - Andres Mesquida Barcelo - Juan Mesquida Pastor - An-
tonio Mol Rizo - Juan Moreno Julia - Enrique Moreno So-
rias - Esteban Mulet Barcelo - Juan Mulet Aik - Bartolome
Munoz Crespi - Antonio Munoz Canellas - Antonio Monca-
yo Garcia - Felipe Moquera Capella - Fortunato Barraba Man-
tinez - Julian Luis Moltoga - Bartolome Sabres Comas - Gabriel
Blacio Canell - Julio Olivas Benitez - Jose Orsino Capasa - Jose
Antonio Ranzquez - Martin Pastor Miguez - Jose Pelaez Jimenez -
Ricardo Perilla Montoro - Antonio Perez Martinez - Sebastian
Luis Pujol - Jose Prats Palerm - Sebastian Prohens Robus - Felipe
Guedo Gonzalez - Pedro Juan Brayo Bens - Antonio Rizo
Amador - Jaime Rizo Pujol - Jose Rodriguez Lopez - Guillermo
Russell Llorca - Juan Sabas Juan - Felipe Sabatit Rovira
Jose Tomas Tomas - Miguel Sureda Moragues - Jose Tebar de
jes - Roque Vazquez Estrella - Manuel Vazquez Monarro -
Antonio Verdura Benavides - Juan Ant. Vazquez Pastor.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se in-
scribe en continuacion:

83.
se acuerda admitir a



mando por el concepto de contribuciones especiales de D. Andres Pous Boume.

Continuar el acuerdo presentado por D. Andres Pous Boume, en contra del recibó nº 219, emitido el 29-04-29, del expediente de Contribuciones Base nº 30, por obras de pavimentación de la calle de la Alameda, satisfechas por vía de anticipo, por un total de mil quinientos sesenta y siete pesetas, cinco céntimos, por cuanto se sufrió error de hecho en la liquidación del estado sector, a efectos de notificación del estado recibó, y en su consecuencia: = 1º - Anular y desvirtuar en efecto el recibó nº 219, del expediente nº 30, por obras de pavimentación de la calle de la Alameda y extender a nombre de D. Andres Pous Boume = 2º - Extender, para el efecto, un nuevo recibó por los mismos conceptos, importe, emisor, titular y domiciliario, en la calle de Valsera nº 30-1º. = 3º - Devolver a D. Andres Pous Boume, accediendo a su solicitud, la cantidad de mil quinientos sesenta y siete pesetas con cinco céntimos, que ingresó involuntariamente mediante el recibó nº 219 anteriormente citado, en fecha 7 de febrero de 1968, cuya devolución podrá hacerse por minoración de ingresos en los correspondientes conceptos de los Presupuestos Ordinarios y de Arbitrios, respectivamente: 9-7-3-71301.- Rec. anticipos: 332-34 pts. 8-3-29.- C. Exp. Pous. 4º de no: 4636 71 pts.

Contra el Sr. Pereira.

Con este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes en auto.

Seguidamente se da cuenta de las propuestas que se insertan a continuación:

Por consecuencia esta alcaldía propone: = Destinar la petición contenida en escrito del Sr. General Director de este Patronato de Pensiones Militares de 7 de octubre 1968, solicitando el reconocimiento a favor de éste de la ejecución del pago de un millón quinientas sesenta y siete pesetas, cinco céntimos, de su liquidación practicada por el concepto de contribuciones 1968 y en baja en el correspondiente Patrono municipal.

Se acuerda aprobarla.

Urgencia.

I. Se acuerda aceptar la petición de D. General Director de este Patronato de Pensiones Militares, de 7 de octubre de 1968.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

el Interventor
[Handwritten signature]
n: 91.

el Secretario
[Handwritten signature]

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, D. Gabriel Algumora López al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido veinte minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y dos de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

el Alcalde
[Handwritten signature]

el Secretario
[Handwritten signature]

n: 92.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 22 de noviembre de 1968.
En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y cinco minutos del día veinte y dos de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Algumora López y la Comisión